

Machala, 22 de abril del 2012

Sr. Abg.

Carlos Murrieta Mora

Intendente de compañías de Machala

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, nos permitimos comunicar a Usted que: Yo, **MILTON GERARDO MOLINA ORTUÑO** he cedido Treinta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$ 0,04 centavos de dólares cada una, a favor del Sr. **HERIBERTO JHON ZUÑIGA ORTUÑO**, titular de la cédula de ciudadanía N° 1400635726, de acuerdo a la copia que anexo, cuyo detalle es el siguiente:

No ACCIONES	NUMERACION	VALOR
37.500	3.501 – 5.000	60
	89.001-125.000	1.440

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía Gasolinera y Lubricantes del Sur GASUR S. A.

Muy Atentamente,

CEDENTE


MILTON GERARDO MOLINA ORTUÑO

CED. N° 1900186949

CESIONARIO


HERIBERTO JHON ZUÑIGA ORTUÑO

CED N° 1400635726

